



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 247-CU-2021
Piura, 04 de agosto 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>
VILLA MORE ELVIA PAOLA	2823-5
ORDOÑEZ PARRILLA DAILA	3301-2
AGURTO AGURTO VANESSA DANIELA	1268-1
BOBADILLA ADRIANZEN JANNET KATYUSCA	2985-6
CHANTA ROJAS LENNY OSBEIDA	3309-5
CHIRA CAMACHO MARITA MELISSA	3058-3
CORREA MORANTE MARIA DEL PILAR	2937-2
CRUZ CHINGUEL LUZ YOVANY	2788-4
ESTRADA ELIAS SARITA ESTHER	3295-4
FARCEQUE MANCHAY ESBEIDA	2875-6
MOCARRO CORDOVA KELLY GARE	2936-5
OZETA NAIRA FLOR MARIA	2506-1
PEÑA SAHUANGA FLORISELDA	2938-8
PINGO CALDERON SHERLY MILAGROS	3159-4
TIBURCIO TORRES EUFEMIA	2815-3
ALVIA MADRID KHARYNA MARYSELLA	2982-6
CANALES RAMIREZ GLORIA	3014-4
CARRION GARCIA DE GUEVARA DORA ALCIRA	2451-1
CASTILLO MONTALBAN JOSE AUGUSTO	3307-2
CHUMACERO CASTILLO ESTHER	3311-7
ROBLEDO GARCIA MARIA DALINDA	3233-7
VITE ARISMENDIZ DANNITZA LISBETH	3163-9
ZEGARRA ABAD RENEE VICTORIA	3310-1
CARMEN PANTA MARIA DEL ROSARIO	2315-5
DIOSES PERALTA JULIA VIRGINIA	3172-8
AVALO NAVARRO ELMER ARTURO	2884-5
RUMICHE LACHIRA GLADYS FELICITA	3304-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 247-CU-2021
Piura, 04 de agosto 2021

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación de los(as) bachilleres **VILLA MORE ELVIA PAOLA**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Título Profesional de Licenciada en Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales de los(as) bachilleres **ORDOÑEZ PARRILLA DAILA**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Título Profesional de Licenciada en Educación en la Especialidad de Educación Inicial de los(as) bachilleres **AGURTO AGURTO VANESSA DANIELA, BOBADILLA ADRIANZEN JANNET KATYUSCA, CHANTA ROJAS LENNY OSBEIDA, CHIRA CAMACHO MARITA MELISSA, CORREA MORANTE MARIA DEL PILAR, CRUZ CHINGUEL LUZ YOVANY, ESTRADA ELIAS SARITA ESTHER, FARCEQUE MANCHAY ESBEIDA, MOCARRO CORDOVA KELYTA GARE, OZETA NAIRA FLOR MARIA, PEÑA SAHUANGA FLORISELDA, PINGO CALDERON SHERLY MILAGROS y TIBURCIO TORRES EUFEMIA**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Título Profesional de Licenciado(a) en Educación en la Especialidad de Educación Primaria de los(as) bachilleres **ALVIA MADRID KHARYNA MARYSELLA, CANALES RAMIREZ GLORIA, CARRION GARCIA DE GUEVARA DORA ALCIRA, CASTILLO MONTALBAN JOSE AUGUSTO, CHUMACERO CASTILLO ESTHER, ROBLEDO GARCIA MARIA DALINDA, VITE ARISMENDIZ DANNITZA LISBETH y ZEGARRA ABAD RENEE VICTORIA**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Título Profesional de Licenciada en Educación en la Especialidad de Historia y Geografía de los(as) bachilleres **CARMEN PANTA MARIA DEL ROSARIO y DIOSES PERALTA JULIA VIRGINIA**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Título Profesional de Licenciado(a) en Educación en la Especialidad de Lengua y Literatura de los(as) bachilleres **RUMICHE LACHIRA GLADYS FELICITA y AVALO NAVARRO ELMER ARTURO**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de agosto 2021, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, a los(as) bachilleres VILLA MORE ELVIA PAOLA.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES, a los(as) bachilleres ORDOÑEZ PARRILLA DAILA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 247-CU-2021
Piura, 04 de agosto 2021

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL, a los(as) bachilleres AGURTO AGURTO VANESSA DANIELA, BOBADILLA ADRIANZEN JANNET KATYUSCA, CHANTA ROJAS LENNY OSBEIDA, CHIRA CAMACHO MARITA MELISSA, CORREA MORANTE MARIA DEL PILAR, CRUZ CHINGUEL LUZ YOVANY, ESTRADA ELIAS SARITA ESTHER, FARCEQUE MANCHAY ESBEIDA, MOCARRO CORDOVA KELLY GARE, OZETA NAIRA FLOR MARIA, PEÑA SAHUANGA FLORISELDA, PINGO CALDERON SHERLY MILAGROS y TIBURCIO TORRES EUFEMIA.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA, a los(as) bachilleres ALVIA MADRID KHARYNA MARYSELLA, CANALES RAMIREZ GLORIA, CARRION GARCIA DE GUEVARA DORA ALCIRA, CASTILLO MONTALBAN JOSE AUGUSTO, CHUMACERO CASTILLO ESTHER, ROBLEDO GARCIA MARIA DALINDA, VITE ARISMENDIZ DANNITZA LISBETH y ZEGARRA ABAD RENEE VICTORIA.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, a los(as) bachilleres CARMEN PANTA MARIA DEL ROSARIO y DIOSES PERALTA JULIA VIRGINIA.


ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA, a los(as) bachilleres RUMICHE LACHIRA GLADYS FELICITA y AVALO NAVARRO ELMER ARTURO.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCO,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (27)
(35 copias)
/gyt

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL